

V Jornadas del Consejo de
Certificación de Profesionales Médicos de la
Academia Nacional de Medicina

16 de Junio de 2015



SMI
BA

Sociedad de Medicina Interna de Buenos Aires



SMI
BA



www.ama-med.org.ar



www.solami.com.mx



www.isim-online.org/



SOLAT - Sociedad Latinoamericana
Aterosclerosis



A. C. A. P.

Fundada en 1919
medicina@smiba.org.ar

Certificaciones



- Certificación: desde 1979
- De acuerdo con lo dispuesto por el reglamento de la Escuela Argentina de Medicina Interna y por Resolución N° 3599, del 9 de noviembre de 1979, según la Ley 17.132 y su Decreto Reglamentario 6216 del año 1967, se entrega el Certificado de Médico Especialista en Medicina Interna.
- De acuerdo con lo dispuesto por el reglamento de la Escuela Argentina de Medicina Interna y por Resolución N° 1189, del Ministerio de Salud de la Nación, del 13 de julio de 2010. Según la **Ley 23.873** y su Decreto Reglamentario 10, del año 2003, se le entrega el Certificado de Médico Especialista en Clínica Médica – Medicina Interna.

REQUISITOS para CERTIFICACION



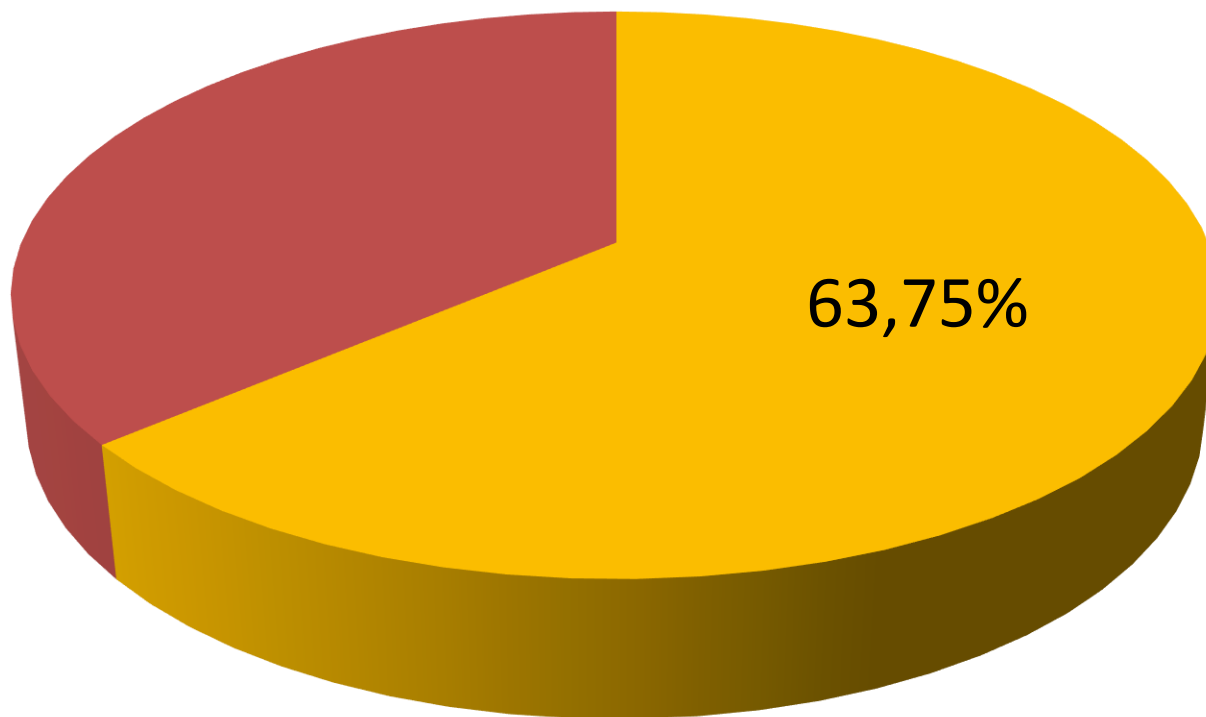
- Ser Médico graduado en Universidades Nacionales o Extranjeras.
- Ser Miembro de la Asociación Médica Argentina
- Ser Miembro de la Sociedad de Medicina Interna de Buenos Aires
- Concurrir al Curso Bienal de Medicina Interna –Clínica Médica
- Concurrir en forma regular a un Servicio de Clínica Médica durante toda la duración del curso, además de una asistencia de **práctica asistencial** de tres años, inmediatos anteriores a la fecha de recibir el diploma
- Presentar un certificado firmado por el Jefe de Servicio o Jefe de Servicio Docencia e Investigación o Director del Hospital donde conste: condición, horas y fechas.*
- Presentar un Curriculum Vitae
- Concurrir a una Entrevista personal con las Autoridades del Curso
- Aprobar las Evaluaciones parciales escritas múltiple-choice mensuales . Aprobar la evaluación anual final oral en 1° y 2° año , con una puntuación igual o mayor de 7 del Programa de Contenidos . Los exámenes se tomarán en los meses de diciembre y marzo
- Presentación y Aprobación de un Trabajo Monográfico en 1° año y un Trabajo de Investigación Científico en 2° año
- Comprobante de cumplimiento de las actividades prácticas establecidas en el Programa de Formación *por el Jefe de Servicio de competencias (conocimientos, habilidades, y destrezas) e incumbencias
- Asistencia obligatoria al Congreso y a las Jornadas de Medicina Interna (actividad becada)

REQUISITOS

- Requisitos para obtener el Certificado de Médico Especialista en Clínica Médica - (Medicina Interna) (Ley y reglamentación 23873 Ministerio de Salud)
- Tener una antigüedad mínima de 5 años como médicos habiéndose graduado en una Universidad Nacional o Privada reconocida por el Estado Nacional. Los postulantes recibidos en una Universidad Extranjera deberán acreditar, además de los antecedentes aludidos precedentemente, título revalidado o convalidado por una Universidad Nacional
- El ejercicio efectivo de la profesión por igual período y no menos de TRES (3) años consecutivos e inmediatos anteriores a la fecha de solicitud del Certificado de Especialista en el ejercicio de la Especialidad.
- En todos los casos, la certificación de antigüedad en el ejercicio de la especialidad requerirá el cumplimiento mínimo *de VEINTE (20) horas semanales y DOSCIENTOS (200) días por año, en servicios de Clínica Médica hospitalarios de instituciones públicas o privadas aprobadas y reconocidas por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Deberán haber completado y aprobado el Curso Bienal Superior de Post Grado de Médico Especialista en Clínica Médica (Medicina Interna).(80 % de presentismo)
-

Distribución Alumnos Curso de Especialista 2015

Total 160
ingresantes
Curso
Especialista



RESIDENTES	102
CONCURRENTES	58

(Logo de la institución)

Buenos Aires,..... de 2015.

El Dr/ Dra asiste al
Servicio de Clínica Médica del Hospital/
Sanatorio.....

Donde cumple su formación en servicio en calidad de Médico Residente , realizando las actividades prácticas supervisadas del programa de formación de la Especialidad, desde,

(Firma y sello del Jefe
de Servicio)

Buenos Aires,..... de 2015.

(Logo de la institución)

El Dr/ Dra asiste al
Servicio de Clínica Médica del Hospital/
Sanatorio.....

Donde cumple su formación en servicio cumpliendo un mínimo de 20 horas semanales y 200 días por año calendario, en calidad de médico concurrente o visitante, realizando las actividades prácticas supervisadas basadas en el programa de formación de la Especialidad, desde.....|

(Firma y sello del Jefe de Servicio)



SMI
BA

Recertificación desde 1996

Comité de Recertificación de la Asociación Médica Argentina

La Sociedad de Medicina Interna de Buenos Aires considera necesario resguardar el conocimiento e idoneidad de los especialistas con el fin de mantener y acrecentar la calidad de la atención médica.

La recertificación es el acto por el cual un especialista certificado se presenta ante sus pares para que éstos evalúen su trabajo, condiciones y cualidades en forma periódica y le otorguen un aval que lo acredite y jerarquice en su labor profesional.

Miembros:

Dr. Rodolfo Jorge Bado
Dr. Luis María Carnelli
Dr. Miguel Angel Falasco
Dra. Margarita Gaset
Dr. Jorge Giannattasio
Dra. Viviana Beatriz Falasco
Dr. Enrique Labadie
Dr. Rodolfo Maino
Dr. Federico Marongiu
Dr. Jorge Néstor Mercado
Dr. Roberto Reussi
Dr. Hugo Pablo Sprinsky
Dr. Eusebio Zabalua
Dra. Silvia Iris Falasco
Dra. Ana Matilde Israel

Integra el CRAMA, organismo creado por la Asociación Médica Argentina desde 1996

Los solicitantes deberán estar Certificados como Especialistas en Medicina Interna por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, Universidades reconocidas, Sociedades Científicas y Colegios Médicos.

- **Categorías de la Recertificación :**
- Categoría 4: serán incluidos en esta categoría los profesionales que tengan no menos de 5 años de antigüedad en la especialidad.
- Categoría 3: no menos de 10 años
- Categoría 2: no menos de 15 años
- Categoría 1: no menos de 20 años
- Categoría Consultor : no menos de 25 años
- Todo aquél que alcance la categoría de Consultor la conservará automáticamente mientras demuestre que desarrolla la actividad en Medicina Interna durante el período a recertificar.
- Las recertificaciones se realizan cada 5 años.

Modelos de Recertificación



- 1) Recertificación automática
- 2) Recertificación mediante antecedentes curriculares (basado en el conocimiento médico y en actividad asistencial)

CATEGORÍA 4:.....1500.....PUNTOS 5 AÑOS
CATEGORÍA 3:.....2500.....PUNTOS 10 AÑOS
CATEGORÍA 2:.....3500.....PUNTOS 15 AÑOS
CATEGORÍA 1:.....4500.....PUNTOS 20 AÑOS
CATEGORÍA CONSULTOR:....7000.... .PUNTOS 25 AÑOS

- 3) Recertificación mediante examen
- 4) Recertificación mediante la realización y aprobación de programas y/o cursos de actualización específicamente diagramados y supervisados por SMIBA a través del comité de recertificación , basados en la enseñanza teórico-práctica personalizada mediante tutores, que serán docentes y reconocidos médicos internistas en actividad (Progreso basado en la Práctica).

Acreditación de Residencias

Registro único de Entidades Evaluadoras



Ministerio de Salud
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN

4
"2009 - Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

BUENOS AIRES, 19 MAR 2009

VISTO el Expediente N° 1-2002-5392/08-1 del registro del MINISTERIO DE SALUD y las Resoluciones Ministeriales N° 450 de fecha 7 de abril de 2006; N° 1922 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 1342 de fecha 10 de octubre de 2007, y

EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Incorpórese a la **SOCIEDAD DE MEDICINA INTERNA DE BUENOS AIRES** al **REGISTRO ÚNICO DE ENTIDADES EVALUADORAS DE RESIDENCIAS DEL EQUIPO DE SALUD**, ya que la misma ha acompañado la documentación que acredita suficientemente el cumplimiento de las exigencias de la Resolución N° 450/2006.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a quién corresponda, publíquese, archívese.

DISPOSICIÓN N°

4

DR. IGNACIO VÉLEZ CARRERAS
Subsecretario de Políticas, Regulación
y Fiscalización

Grilla Puntaje SMIBA

1-Antigüedad

- 5 años
- de 6 a 10 años
- más de 10 años

2- Antecedentes Docentes. Números de Médicos con carrera Docente/ cargo Docente

- 1 Médico
- de 2 a 4 Médicos
- mayor o igual a 5 Médicos

3- Número de camas del servicio

- 30 camas
- de 31 a 59 camas
- más de 60 camas

4- Número de consultas realizadas por Residente

- Hasta 35 por semana
- de 36 a 60 por semana

5- Cuenta con Jefe de Residentes

6- Cuenta con Instructor de Residentes/ o Responsable Docente Residente

7- Distribución de porcentaje de actividades del Residente

- cumple
- cumple parcialmente
- no cumple

Grilla Puntaje SMIBA



8- Variedad de patologías en internación, consulta externa, guardia

- cumple
- cumple parcialmente
- no cumple

9- Cuenta con guías de Diagnóstico y tratamiento. Registro Mostración

- cumple
- cumple parcialmente
- no cumple

10- Es el Hospital / Sanatorio Cátedra Universitaria

11- Cumple con la carga horaria y el descanso

- cumple
- cumple parcialmente
- no cumple

12- Supervisión del Residente en Sala

13- Supervisión del Residente en Guardia

14- Supervisión del Residente en Consultorios Externos

15- Existe Registro de Prácticas (mostración)

16- Cumple con la cantidad mínima de procedimientos

17- Establecen el perfil del Residente y cuenta con Programa Oficial con los objetivos para cada año del Residente.

- cumple parcialmente
- no cumple

18- Cumplen con las rotaciones mínimas y prioritarias ***

- cumple parcialmente
- No cumple

Comité Evaluador

Luis Carnelli

Roberto Reussi

Eusebio Zabalua

Viviana Falasco

Silvia Falasco

Matilde Israel

Miguel Angel Falasco

Margarita Gaset

Salome Pilheu

Florencio Olmos

Jorge Giannattasio

María Inés Vázquez

Grilla Puntaje SMIBA



19- Realizan actividad de APS

20- Existe supervisión de Historias Clínicas

21- Se realiza pase de Sala

- 1 por día
- **2 por día**

22- Desarrolla clases teóricas

- 2 por semana
- 3 por semana

23- Realiza Ateneos Clínicos

24- Realiza Ateneos Bibliográficos

25- Realiza Ateneos Anatomopatológicos

26- Realiza trabajos científicos y los presenta en Jornadas

27- Realiza trabajos científicos y los presenta en Congresos

28- Realiza trabajos científicos y los publica en Revistas

29- Asiste a Congresos y a Jornadas

- cumple
- cumple parcialmente
- no cumple

30- Existe Registro de Evaluación Oral de Resolución de casos clínicos para la promoción anual del residente

- cumple parcialmente
- no cumple

31- Existe Registro de Evaluación escrita

32- Cuenta el Servicio con acceso a Servicio de Diagnóstico las 24 horas (Laboratorio, Radiografías, TAC, Ecografías, RMN).

- parcialmente
- no cumple

33- Cuenta con recursos didácticos (aulas, proyector, pizarrón)

- cumple parcialmente
- no cumple

34- Cuenta con Biblioteca Central y Acceso a Internet

Grilla Puntaje SMIBA



35- Realiza curso de metodología de Investigación e Inglés

36- El recurso edilicio es acorde a los estándares mínimos

- cumple parcialmente
- no cumple

37- Como ingresa el residente

- por examen, promedio y entrevista
- solo por entrevista
- **sin requisitos**

38- Los médicos a cargo realizan actividades de capacitación

- sí
- parcialmente
- no

39- Cuenta con comité de Docencia e Investigación

40- Consideraciones especiales (Egresan con Título Universitario, Entrevista con Residente, etc)

-
- *** Rotación en UTI y Cardiología
Rotación en optativas
Rotación en Hospital Público en Establecimientos privados que no vean variedad de patología 3 meses
- 4-5 años
- de 175 a 200 puntos
- 3 años
- de 150 a 174 puntos
- 2 años
- de 120 a 149 puntos

Categoría A: 5- 4 años

Categoría B: 3 años

Categoría C: 2 años

MATRIZ DE VALORACION PARA LA CATEGORIZACIÓN DE RESIDENCIAS

El instrumento que se presenta: "Matriz de valoración para la categorización de residencias" amplía, especifica y describe las características que debería cumplir un Programa de Formación en relación con las distintas categorías de acreditación. Se definen y gradúan los criterios de evaluación, con el propósito de facilitar la categorización de las Residencias en concordancia con los Estándares Nacionales de Acreditación (Disposición N° 29/2010).

Sobre la tarea de evaluar

- La evaluación de una residencia es un proceso complejo en el que deben considerarse múltiples aspectos de manera simultánea. La evaluación debe basarse en una observación sistemática y rigurosa.
- En la tarea de evaluación suelen intervenir sesgos y apreciaciones personales. A fin de acotar dichos sesgos es necesario incorporar elementos que aumenten la objetividad y la transparencia del proceso.
- En la evaluación de sistemas complejos intervienen múltiples dimensiones y elementos. No todos los elementos considerados tienen el mismo valor.

Sobre el uso de la Matriz de Valoración para la Categorización de Residencias.

- ✓ Constituye una herramienta para analizar, interpretar y valorar la información recogida a través de diferentes fuentes (Instrumento de Evaluación, Programa de Residencias, Encuestas a los Residentes, Visita, etc.).

Informe Técnico Acreditación Residencia



I) PROGRAMA DE FORMACIÓN:

1. Presentación del programa
2. Adecuación al marco de referencia
3. Coherencia Interna
4. Adecuación a la Institución
5. Contenidos de formación general

II) DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACION:

1. Cantidad de camas Cantidad y tipo de pacientes. Motivo de consulta y diagnósticos.
2. Procedimientos
3. Registro
4. Acceso a Interconsultas y Servicios diagnósticos
5. Guardias
6. Rotaciones
7. Clases Teóricas
8. Evaluaciones

Informe Técnico Acreditación Residencia



III .CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. (RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES).

1. Equipo de salud
2. Otros Programas de formación en la misma Institución
3. Responsable del Programa y Equipo docente
4. Proporción Jefe de Residentes e Instructor / Residentes
5. Responsable del programa de formación
6. Antecedentes de los profesionales del Servicio
7. Condiciones de contratación o salario
8. Equipamiento básico de la Especialidad
9. Condiciones de Infraestructura y funcionamiento

Residencias Acreditadas



1. Hospital Sirio Libanes
2. Hospital Pedro Fiorito
3. Hospital Central de San Isidro
4. Hospital Privado de la Comunidad
5. Clínica Bazterrica
6. Sanatorio Otamendi y Mioli
7. Hospital Universitario Austral
8. Sanatorio Trinidad Mitre
9. Htal Nac. Baldomero Sommers
10. Policlínico del Docente
11. Clínica Santa Isabel
12. Sanatorio Guemes
13. Instituto Fleni
14. Sanatorio Guemes -Infectología
15. Sanatorio Adventista del Plata Entre Rios
16. Policlínica Bancaria

Residencias Acreditadas



17-Centro Gallego

18- Clinica Modelo de Morón

19 Sanatorio Franchin

20 Hospital Aeronautico Central

21 Hospital Militar Gral Campo de Mayo

22-Sanatorio Lavalle de Jujuy

23-Sanatorio Ntra Sra. del Rosario -Jujuy

24- Hospital Italiano

25 Clinica Modelo de Lanus -IMAGMED SA

26- Hospital Italiano

27- Hospital Italiano

28Hospital Britanico de Buenos Aires Gastroenterología

29Hospital Britanico de Buenos Aires Nefrología

30Hospital Britanico de Buenos Aires Oncología

31Hospital Britanico de Buenos Aires

32-Hospital Britanico de Buenos Aires

33 Hptal Mcpal de Ag. Dr.Lucero B.Bca

34-Policlinica Bancaria

35-Hptal San Juan de Dios

36-Sanatorio Itoiz

37-Hospital Central de Mendoza

38-Instituto Lanari

39-Hospital Universitario-UAI

40-Htal Naval Buenos Aires P.Mallo

41-Sanatorio Denton Cooley

Residencias Acreditadas



- 42-Hospital Alemán
- 43- Sanatorio Parque (Rosario -Sta Fe)
- 44- Hospital de Clinicas J de San Martin
- 45- Hospital Militar Central 601 Argerich
- 46- Hospital Dr. Marcial Quiroga - San Juan
- 47- Hospital Dr. Guillermo Rawson - San Juan
- 48- Hospital Britanico de Buenos Aires Reumatología
- 49- Hospital Interzonal San Juan Bautista - Catamarca Hospital
Pablo Soria - Jujuy
- 50-Hospital Sirio Libanes
- 51-Hospital Universitario F.Favaloro
- 52- Hospital Churruca Clínica Médica

Residencias Acreditadas



- 54-Hospital Santojanni
- 55-Sanatorio Sagrado Corazón
- 56- Instituto Universitario CEMIC
- 57- Hospital Álvarez
- 58- Hospital Tornú
- 59-Hospital Rivadavia
- 60- Hospital Piñero
- 61- Hospital Churruca Nefrología
- 62- Hospital Durand
- 63-Hospital Militar Cosme Argerich Reumatología
- 64- Instituto Lanari Nefrología
- 65- Hospital Español Emergentología
- 66- Hospital Español Clínica Médica
- 67- Hospital Italiano Gastroenterología
- 68-Instituto de Oncología A. Roffo
- 69-Hospital Militar Regional (Cordoba)
- 70-Hospital Churruca Hematología
- 71-Hospital Churruca Gastroenterología